

que orienten su ejecución. En este sentido, deberá completarse la ficha de planeamiento, con los parámetros y criterios de ordenación necesarios para su posterior ejecución, así como con un plano de ordenación general del mismo, o en su defecto, la necesaria previsión de desarrollo mediante la formulación del oportuno Plan Especial de los previstos en el art. 14.1.a) de la LOUA para la implantación de infraestructuras, servicios, dotaciones, o equipamientos. En cualquier caso, se contendrán los criterios de actuación sobre la red de comunicaciones, y las previsiones de infraestructura y servicios necesarios para la implantación de la actividad pretendida.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montemayor, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del Cuarto Fundamento de Derecho de la presente Resolución. Suspendiendo dicha aprobación, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.c) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, respecto de las deficiencias señaladas en el apartado 2.ª del referido Fundamento de Derecho, debiéndose una vez efectuada y aprobada la correspondiente subsanación por la Corporación Municipal, dar cuenta a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, para su toma de conocimiento.

Con carácter previo a la publicación de la presente Resolución, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente Resolución se publicará, junto con el contenido articulado del instrumento de planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Montemayor, al promotor y demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su carácter de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Asimismo contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa por carecer del referido carácter de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Córdoba, 11 de marzo de 2004.- El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Ignacio Ahumada Lara, VºBº, El Vicepresidente 2.º de la Comisión, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 18 de noviembre de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José Ricardo López Laguna, 30037211-Q.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda al olivar agroambiental, cultivos leñosos en pendiente: Olivar campaña 2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio recuperación de pago indebido DGFAGA/SAE de 13.10.2004.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400977.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. 1.ª y 5.ª planta. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Isabel Redondo Rojas, 29968671-Q.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda al olivar agroambiental, cultivos leñosos en pendiente: Olivar campaña 2001, 2002 y 2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio recuperación de pago indebido DGFAGA/SAE de 14.10.2004.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400994.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. 1.ª y 5.ª planta. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Salvador Reyes Gutiérrez, 74816654-T.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda a la uva pasa tradicional campaña 1999, 2000 y 2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio recuperación de pago indebido DGFAGA/SAE de 6.10.2004.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400945.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47-Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Rasmussen Elman, X0613045A.

Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda a la uva pasa tradicional, campaña 1999 y 2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio recuperación de pago indebido DGFAGA/SAE de 20.9.2004. Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400808.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA. Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47-Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José Antonio Azuaga Fernández, 77467826K.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda a la uva pasa tradicional, campaña 1999 y 2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio recuperación de pago indebido DGFAGA/SAE de 7.9.2004. Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400808.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA. Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47-Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Pérez Escaño, 24923876-H.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda a la uva pasa tradicional, campaña 1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio recuperación de pago indebido DGFAGA/SAE de 6.10.2004. Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400951.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA. Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47-Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

7. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco A. Moreno Romero, 24283196-A.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda al olivar agroambiental, Olivar en erosión, campaña 1998, 2000 y 2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio recuperación de pago indebido DGFAGA/SAE de 4.10.2004. Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400907.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA. Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, 48, 6.ª planta. Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Agrícola Los Conventos, S.L, B-14309454.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda al olivar agroambiental, cultivos leñosos en pendiente: Olivar campaña 2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio recuperación de pago indebido DGFAGA/SAE de 14.10.2004. Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400994.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA. Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. 1.ª y 5.ª planta. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se notifica ratificación de inmovilización de producto químico en el establecimiento Hnos. Pulido Cobo, de Baena (Córdoba).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de 5 de octubre de 2004 de la Delegada Pro-

vincial de Salud de Córdoba por la que se ratifica la inmovilización el día 30 de septiembre de 2004 de 26 envases de un litro de capacidad del producto denominado «Rater Líquido», marca AQA, en el establecimiento Hnos. Pulido Cobo, C.B., sito en Ctra. Nal. 432, km 326, de Baena, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la Resolución indicada. Igualmente se le indica al interesado que puede formular alegaciones en un plazo de 15 días en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1801/2003, de 26.12.03 por el que se adoptan medidas para garantizar la Seguridad General de los Productos puestos a disposición del consumidor (BOE de 10 de enero de 2004).

Córdoba, 18 de noviembre de 2004.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
3744/2003	Mª PILAR LOPEZ VEGA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 4º/2004
837/2004	JOSE R. NAVARRO ASENCIO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 3º/2004
3691/2003	Mª MILAGROSA BLAS MARIN PUERTO SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 5º/2004
3749/2003	Mª CARMEN PATINO GARCIA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
3558/2003	Mª JOSE SORIANO GARCIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
1800/2004	Mª CARMEN ORTEGA GARCIA CHICLANA	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 8 de noviembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 22 de noviembre de 2004, de la Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Antonio Javier Martínez Castillo, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Pro-